AlterInfos - DIAL > Español > Latinoamérica y Caribe > CHILE - Documentalista Elena Varela fue absuelta por unanimidad por tribunal (...)

CHILE - Documentalista Elena Varela fue absuelta por unanimidad por tribunal de Villarrica

El Mostrador

Jueves 22 de abril de 2010, puesto en línea por Claudia Casal

<u>El Mostrador</u> - Tras su detención, ocurrida mientras filmaba un documental sobre el conflicto mapuche, en el sur de Chile, a Varela le fueron incautadas por la policía más de 330 grabaciones de imágenes y entrevistas relativas a la situación de los indígenas.

La justicia absolvió hoy por unanimidad a la documentalista Elena Varela, acusada de participar en dos asaltos a mano armada ocurridos en 2004 y 2005 en distintas localidades del país, según informaron este jueves fuentes judiciales.

La fiscalía pedía un a pena de quince años de prisión para Varela, detenida en mayo de 2008 por la policía, pero los tres jueces del Tribunal Oral de la ciudad de Villarrica, la declararon inocente.

El tribunal también absolvió a otros dos acusados, Kenny Sánchez y Sergio Reyes, para quienes la Fiscalía pedía 20 años de prisión.

Sánchez, en todo caso, fue condenado a una pena menor por el porte ilegal de un arma de fuego, la que se dio por cumplida por el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva.

Los jueces fundamentaron su decisión en que la Fiscalía no logró acreditar a través de los distintos medios de prueba presentados en el juicio la participación de los acusados en los delitos investigados.

Según el Ministerio Público, el 20 de diciembre de 2004 los ahora absueltos ingresaron a una sucursal del BancoEstado de la localidad de Loncoche, cercana a Villarrica, a unos 750 kilómetros al sur de Santiago, y robaron 20 millones de pesos (unos 38.000 dólares al cambio actual).

En este asalto resultó herido uno de los guardias de la sucursal bancaria.

Varela, Sánchez y Reyes también fueron acusados de participar, el 10 de junio de 2005, en un asalto a una oficina de pagos de pensiones en la localidad de Machalía, en la región de O'Higgins, a unos 95 kilómetros al sur de Santiago.

En este atraco murieron cuatro personas, un guardia de seguridad, un cuidador de automóviles y dos atracadores.

Ambos asaltos fueron reconocidos por el Ejército Guerrillero de los Pobres-Patria Libre, un grupo escindido del antiguo Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que luchó con las armas contra la dictadura de Augusto Pinochet.

Durante el juicio, la cineasta aseguró que no conocía a los otros imputados y que su único vínculo con ellos fue el haber mantenido, hace algunos años, una relación sentimental con Juan Moreno Venegas, sindicado como jefe del grupo guerrillero.

Tras su detención, ocurrida mientras filmaba un documental sobre el conflicto mapuche, en el sur de Chile, a Varela le fueron incautadas por la policía más de 330 grabaciones de imágenes y entrevistas relativas a la situación de los indígenas.

Para filmar el documental, Varela había obtenido, por concurso, financiación del estatal Consejo de la Cultura y las Artes.

Uno los abogados defensores de la cineasta fue el ex juez Juan Guzmán, el primero en procesar en Chile al ex dictador Augusto Pinochet.

http://www.elmostrador.cl/noticias/cultura/2010/04/22/documentalista-elena-varela-fue-absuelta-por-unanimidad-por-tribunal-de-villarrica/